



I. NOMBRE DEL TRÁMITE:
Constancia de Valor Fiscal por Fracción

II. FORMATO O SOLICITUD CORRESPONDIENTE:
El usuario deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia del comprobante del último pago (Vigente).
- Documento o Constancia del Predio
- Medición Previa

**CERTIFICADO DE VALOR FISCAL
FRACCIÓN**

**C. JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE
CALKINI.**

CERTIFICA: Que en el Reglamento Fiscal de Predios Urbanos y Rústicos de ésta Oficina, aparece el predio con Cta. U- _____ ubicado en la Calle _____ entre _____ y _____ del Barrio _____ de este Municipio de Calkiní a nombre de _____ con un valor fiscal de _____ y una superficie de _____ m²

Y a petición de parte interesada expido el presente Certificado en la Ciudad de Calkiní, Camp., a los _____ días del mes de _____ de 2013

A T E N T A M E N T E

**C. P. MAGNO A. MENDIOLA LOEZA
DIRECTOR DE CATASTRO**

Formato del Certificado o Constancia que se expide al finalizar el trámite.

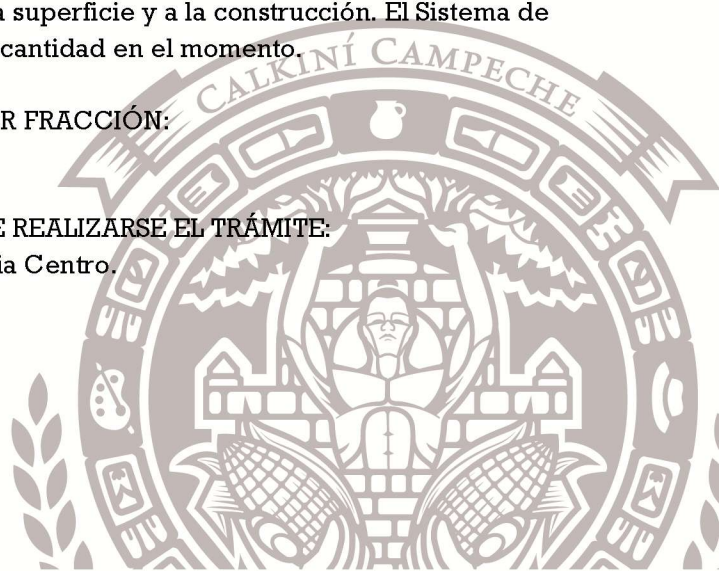
III. PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER EL TRÁMITE:
5 días hábiles

IV. MONTO A PAGAR:
[Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche. Artículo 28. *El monto del impuesto predial anual mínimo en los predios urbanos y rústicos no será inferior a cinco salarios mínimos diarios prevalectentes en el Municipio*]

- No inferior a 5 salarios mínimos.
- Varía de acuerdo a la ubicación del predio, a la superficie y a la construcción. El Sistema de Cobro Electrónico realiza el cálculo y arroja la cantidad en el momento.

V. VIGENCIA DE LA CONSTANCIA DE VALOR FISCAL POR FRACCIÓN:
1 año

VI. UNIDAD O ÁREA ADMINISTRATIVA ANTE QUIEN DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE:
Dirección de Catastro. Calle 20 s/n entre 15y 17 Colonia Centro.





VII. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Lunes – Viernes **8:00 a.m. - 8:00 p.m.**
Sábado **8:00 a.m. - 12:00 p.m.**

VIII. TELÉFONO PARA CONSULTAS Y/O QUEJAS:

96 1 07 99

